ACTA DE SUPERVISION DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Nº 008 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR Y EL CLUB DEPORTIVO Y ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DELMUNICIPIO DE LA PAZ

En La Paz –Cesar a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron en la Oficina de Cultura, Recreación y Deporte, la licenciada **YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA,** En calidad de Jefe de Oficina de Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Municipal de La Paz, supervisora del convenio y **ERIK PAUL AHUMADA FLORES** identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.810.544 de La Paz actuando en su propio nombre**,** y quien para todos los efectos derivados del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin verificar el cumplimiento de las actividades, relacionadas con el objeto contractual, detallado a continuación.

DATOS GENERALES

Modalidad de contratación	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
N° del proceso de selección	**CONVENIO DE COOPERACION**
Número del Convenio	No. 008-2026
Fecha de suscripción del Convenio	12 DE MAYO DE 2026
Objeto del Contrato	**APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR**
Contratista	**CLUB DEPORTIVO Y ESCUELADE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**
NIT.	**900188873-5**
Representante legal	**ERIK PAUL AHUMADA FLORES ,**
Identificación del representante legal	**No. 1.067.810.544 de La paz Cesar**
Valor del Convenio	**OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($89.500.000,00)**
APORTES DEL MUNICIPIO	**SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00)**
APORTES ESAL	**ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.000,00),**
FORMA DE PAGO	El Municipio transferirá al Cooperante seleccionado, el valor de sus aportes de la siguiente manera: un primer desembolso, equivalente al 50% del valor de los aportes, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento (Firma del Convenio) y ejecución del convenio (Registro Presupuestal- Constitución y Aprobación de Garantía Única) y firma del Acta de Inicio de Actividades, e identificación de la cuenta bancaria donde se realizará el correspondiente giro. el cual será amortizado el 100% en cada pago establecido en la forma de pago; El saldo restante (50%), mediante el pago de actas parciales de avance físico y financiero, previa presentación y aprobación de los siguientes soportes por cada pago: 1). Informe de Ejecución de Actividades con sus correspondientes Registros visuales y la relación de las inversiones realizadas para cada una de las actividades. Constancia de los aportes al sistema de seguridad Social y parafiscales a que haya lugar. 3). Cuenta de Cobro. 4). Informe de Supervisión que detalle la ejecución de las actividades de manera idónea y oportuna. Nota: Los giros de los recursos estáncondicionado al PAC municipal. PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaría de Hacienda del Municipio de LA PAZ para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la supervisión. APERTURA DE CUENTA ESPECIAL: Para el manejo de los recursos correspondientes a los aportes entregados por el Municipio de LA PAZ, para la ejecución del proyecto la entidad sin ánimo de lucro abrirá una cuenta bancaria que llevará el objeto, número del Convenio y el nombre del Municipio de LA PAZ.
plazo de ejecución	CUATRO (4) MESES .
fecha acta de inicio	CATORCE (14) DE MAYO DE 2026
Periodo de actividades	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026, AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Supervisor	YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA Jefe de Oficina de Cultura, Recreación y Deporte

DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N°	0415-6	Valor	$ 78.000.000,00	Fecha	15/04/2026,
Registro Presupuestal – RP					
N°	**0512-1**	Valor	$ 78.000.000,00	Fecha	12/052026
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			2.3.2.02.009.43.01.04		

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)
SEGUROS DEL ESTADO
POLIZA NUMERO: 47-44-101034874 ANEXO 0
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO; FECHA DE EXPEDICION 13 DE MAYO DE 2026. APROBADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2026.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2026	12/03/2027	**$8,950,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/05/2026	12/09/2029	**$4,475,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	12/09/2026	12/09/2027	**$4,475,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	12/05/2026	12/01/2027	**$39,000,000.00**

POLIZA NUMERO: 47-40-101011125, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO; FECHA DE EXPEDICION 13 DE MAYO DE 2026
FECHA DE APROBACION 14 DE MAYO DE 2026.

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % del valor de la pérdida - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/05/2026	12/09/2026	$350,181,000.00

1. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$89.500.000,00**
VALOR L APORTES DEL MUNICIPIO	**$78.000.000,00**
VALOR APORTES DEL CLUB DEPORTIVO	$11.500.000,00
VALORE ADICIONADO	$0
VALOR TOTAL FINAL DEL CONVENIO 100%	$89.000.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA PRIMER DESEMBOLSO 50% DEL APORTE DEL MUNICIPIO	$39.000.000,00
VALOR PAGADO SEGUNDO DESEMBOLSO SEGÚN AVANCE DE EJECUCION	**$15.720.000**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA 100%	**$78.000.000,00**
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	**$54.720.000**
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	**$23.280.000,00**

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la supervisión, se presenta el presente Informe de Supervisión, mediante el cual se deja constancia de la verificación de las actividades administrativas, documentales, operativas y logísticas desarrolladas en el marco de la participación de los estudiantes del municipio de La Paz, Cesar, en los Juegos Intercolegiados 2026.

El seguimiento efectuado comprende las actividades desarrolladas para garantizar la adecuada preparación y participación de las delegaciones municipales, incluyendo la recepción y revisión de documentación, organización de la información de los deportistas, apoyo al registro y actualización de datos en la plataforma correspondiente, organización de carpetas por institución educativa y disciplina deportiva, coordinación con docentes y entrenadores, preparación de desplazamientos, entrega de uniformes y acompañamiento durante las competencias.

De manera particular, la supervisión realizó seguimiento a las acciones desarrolladas para la participación de las delegaciones clasificadas a la fase zonal intermunicipal realizada el 10 de septiembre de 2026 en el municipio de Agustín Codazzi, Cesar, jornada durante la cual se adelantaron actividades de acompañamiento a deportistas, docentes, entrenadores y demás personal autorizado.

El seguimiento también comprende la verificación de las actividades relacionadas con la entrega de refrigerios, hidratación, alimentación, uniformes, orientación sobre horarios y escenarios deportivos, coordinación de los grupos participantes y recopilación de las evidencias generadas durante el desarrollo de las competencias. El presente documento, por tanto, consolida la valoración efectuada por la supervisión respecto del cumplimiento de las actividades reportadas durante el periodo objeto de seguimiento y constituye un soporte para el expediente contractual y los trámites administrativos correspondientes.

OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

El presente informe tiene por objeto verificar y dejar constancia del seguimiento realizado a la ejecución de las actividades relacionadas con el apoyo administrativo, documental, operativo y logístico requerido para garantizar la participación de las delegaciones estudiantiles del municipio de La Paz, Cesar, en los Juegos Intercolegiados 2026.

La supervisión se orientó principalmente a establecer la correspondencia entre las actividades reportadas y las evidencias disponibles, verificando que las acciones desarrolladas estuvieran relacionadas directamente con las necesidades de organización, preparación, acompañamiento y participación de las delegaciones municipales.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

Para efectos del presente informe, el ejercicio de supervisión comprendió la revisión y seguimiento de los componentes relacionados con:

Componente administrativo y documental: revisión de la gestión relacionada con documentos de los deportistas, docentes, entrenadores y asistentes; organización de información; conformación de carpetas; seguimiento de registros y demás soportes requeridos.

Componente técnico y deportivo: verificación de las delegaciones clasificadas, disciplinas, categorías y ramas participantes; acompañamiento de docentes y entrenadores; programación de encuentros y seguimiento de resultados deportivos. Componente logístico: seguimiento a las actividades relacionadas con desplazamiento, transporte, horarios, puntos de encuentro, uniformes, refrigerios, hidratación, alimentación y atención de las delegaciones.

Componente de evidencias: revisión de listados, planillas, registros fotográficos, resultados, documentos de participación y demás soportes generados durante la ejecución de las actividades.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La supervisión realizó el seguimiento a partir de la información reportada en el informe de actividades y de los documentos y evidencias relacionados con el desarrollo del proceso.

La verificación comprendió la revisión de las actividades desarrolladas antes, durante y después de la participación de las delegaciones en las competencias, permitiendo efectuar seguimiento a la preparación documental, organización logística, desplazamiento, acompañamiento y consolidación de resultados.

Para efectos del seguimiento se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

Información de los deportistas inscritos.
Documentos de identificación y soportes de participación.
Registros efectuados en la plataforma.
Clasificación de participantes por institución educativa.
Disciplinas deportivas.
Categorías y ramas.
Personal docente y técnico responsable.
Programaciones deportivas.
Organización de los desplazamientos.
Entrega de uniformes.
Refrigerios.
Hidratación.
Alimentación.
Resultados deportivos.
Planillas y registros de participación.
Registros fotográficos.
Novedades presentadas.
Demás soportes relacionados con las actividades ejecutadas.

SEGUIMIENTO AL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL

Recepción y revisión de documentación

Dentro de las actividades objeto de seguimiento se verificó la realización de labores relacionadas con la recepción y revisión de documentos de identificación y demás soportes requeridos de los deportistas, docentes, entrenadores y asistentes pertenecientes a las instituciones educativas participantes.

Esta actividad constituyó una etapa necesaria para determinar la disponibilidad de la documentación requerida para la inscripción, acreditación y participación de los estudiantes en las diferentes disciplinas deportivas.

Asimismo, permitió identificar información incompleta, documentos pendientes y registros que requerían revisión o actualización antes de la participación de las delegaciones.

. Clasificación y organización de participantes

Se verificó la clasificación de la información de los deportistas teniendo en cuenta criterios como:

Institución educativa.
Disciplina deportiva.
Modalidad o prueba.
Categoría.
Rama femenina o masculina.
Estado de participación.

Esta organización facilitó la identificación de los estudiantes y delegaciones habilitados para continuar en las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados 2026 y permitió estructurar de manera ordenada la información necesaria para la participación municipal.

Registro y actualización de información en plataforma

Se realizó seguimiento a las actividades de apoyo relacionadas con el registro, consulta, actualización y verificación de la información incorporada en la plataforma correspondiente a los Juegos Intercolegiados.

La gestión incluyó la revisión de datos de los deportistas, disciplinas inscritas, categorías, instituciones educativas, estado de los participantes y personal docente y técnico relacionado con cada delegación.

La supervisión considera esta actividad relevante, debido a que la correcta identificación y registro de los participantes constituye un requisito para la adecuada organización y participación en las diferentes fases del evento.

Organización de carpetas

Se reportó la clasificación y organización de carpetas físicas y digitales correspondientes a las delegaciones.
La documentación fue distribuida de acuerdo con la institución educativa, disciplina deportiva, categoría y rama, facilitando su consulta, verificación y presentación cuando fuera requerida.

La organización documental contribuyó a disponer oportunamente de los soportes relacionados con cada delegación y permitió mantener un mayor control sobre los participantes inscritos.

Durante la ejecución de las actividades se mantuvo comunicación con docentes, entrenadores, asistentes y demás responsables de las delegaciones.
Esta articulación permitió informar oportunamente aspectos relacionados con:
Programación deportiva.
Horarios de salida.
Puntos de encuentro.
Escenarios de competencia.
Documentación requerida.
Recomendaciones para el desplazamiento.
Condiciones de participación.
Organización de las delegaciones.
Uniformes.
Refrigerios.
Hidratación.

Alimentación.
Asimismo, permitió atender inquietudes y novedades relacionadas con los deportistas inscritos y facilitar la coordinación entre las instituciones educativas y la Oficina de Cultura, Recreación y Deporte.
La supervisión considera que esta articulación fue necesaria para garantizar que los responsables de cada delegación contaran con la información requerida para la participación de los estudiantes.

SEGUIMIENTO AL COMPONENTE LOGÍSTICO

Coordinación de desplazamientos

Dentro de las actividades desarrolladas se adelantó la planificación de los requerimientos de transporte necesarios para el desplazamiento de las delegaciones hacia los municipios y escenarios establecidos para las competencias. La coordinación contempló aspectos relacionados con horarios de salida y regreso, puntos de encuentro, número de participantes y acompañantes responsables.

Esta actividad permitió organizar previamente la movilización de los estudiantes y garantizar su llegada a los escenarios de acuerdo con la programación deportiva.

Uniformes y dotación

Se verificó el apoyo realizado en la organización y entrega de los uniformes destinados a los deportistas participantes.

Para esta actividad se tuvo en cuenta la disciplina deportiva, categoría y tallas registradas, procurando que los estudiantes contaran con la dotación necesaria para representar al municipio de La Paz en las competencias.

. Refrigerios

Durante las jornadas deportivas se brindó apoyo para la distribución de refrigerios a deportistas, docentes, entrenadores y demás acompañantes autorizados.
La entrega se organizó procurando garantizar la atención de las delegaciones sin afectar los horarios establecidos para las competencias.

Hidratación

Se realizó apoyo en el suministro de agua y demás elementos de hidratación previstos para las delegaciones participantes.

La hidratación constituyó un componente importante del acompañamiento logístico, teniendo en cuenta las condiciones propias del desplazamiento, la preparación previa y la participación de los estudiantes en las competencias deportivas.

Alimentación

Se apoyó la organización y distribución de la alimentación destinada a las delegaciones.

Para su entrega se tuvieron en cuenta los horarios de competencia y el tiempo de permanencia de los participantes en el municipio sede, buscando garantizar la atención alimentaria programada

ACOMPAÑAMIENTO A LA FASE ZONAL INTERMUNICIPAL

Uno de los componentes principales objeto de seguimiento correspondió a la participación de las delegaciones municipales en la fase zonal de los Juegos Intercolegiados 2026, desarrollada el 10 de septiembre de 2026 en Agustín Codazzi, Cesar.

Durante esta jornada se acompañó a los deportistas, docentes, entrenadores y asistentes en los diferentes escenarios deportivos.

El acompañamiento comprendió la orientación respecto de horarios y lugares de competencia, organización de las delegaciones, verificación de participantes, apoyo en la entrega de uniformes, refrigerios, hidratación y alimentación y seguimiento de los resultados obtenidos.

Igualmente, durante el desarrollo de las competencias se atendieron inquietudes y novedades relacionadas con los escenarios deportivos, horarios, desplazamientos y demás requerimientos operativos.

La presencia y coordinación del personal docente y técnico contribuyó al adecuado desplazamiento de los estudiantes, al cumplimiento de la programación y al mantenimiento de la organización de las delegaciones.

SEGUIMIENTO A LAS DELEGACIONES CLASIFICADAS

De acuerdo con la información consolidada durante el proceso, se identificaron 27 registros de clasificación deportiva correspondientes a instituciones educativas del municipio de La Paz.

Los registros se encontraban distribuidos de la siguiente manera:

Deportes de conjunto: 10 registros de clasificación, equivalentes al 37,04 %.
Disciplinas individuales: 17 registros de clasificación, equivalentes al 62,96 %.
Respecto de la distribución por rama, se registraron:
Rama masculina: 16 registros.
Rama femenina: 11 registros.

. DEPORTES DE CONJUNTO

Dentro de los deportes de conjunto se identificaron diez delegaciones clasificadas, distribuidas entre fútbol, voleibol, baloncesto, fútbol de salón y fútbol sala.
La distribución reportada fue:

Fútbol de salón: 4 delegaciones.
Fútbol sala: 3 delegaciones.
Fútbol: 1 delegación.
Voleibol: 1 delegación.

Baloncesto: 1 delegación.

De las diez delegaciones clasificadas en deportes de conjunto, siete correspondían a categoría prejuvenil y tres a categoría juvenil.

Por rama se reportaron seis delegaciones masculinas y cuatro femeninas.

La participación femenina estuvo representada principalmente en voleibol, fútbol de salón y fútbol sala, mientras que la masculina comprendió fútbol, baloncesto, fútbol de salón y fútbol sala.

DISCIPLINAS INDIVIDUALES

En las disciplinas individuales se reportaron 17 registros de clasificación, correspondientes a boxeo, judo y karate do.
La distribución registrada fue:

Judo: 9 clasificaciones.
Karate do: 7 clasificaciones.
Boxeo: 1 clasificación.

Las clasificaciones correspondieron a diferentes divisiones de peso y pruebas técnicas en categorías prejuvenil y juvenil y en ramas femenina y masculina.

En este componente fue necesaria la revisión de variables particulares como edad, sexo, categoría y peso de los deportistas, debido a que estas condiciones determinan la prueba en la cual puede participar cada estudiante.

Igualmente, se requirió verificar la existencia de entrenadores o responsables, uniformes, dotación deportiva, elementos de protección y demás documentos requeridos para el desplazamiento y participación.

RESULTADOS DE LA FASE ZONAL

Durante la fase zonal desarrollada en Agustín Codazzi, las delegaciones del municipio participaron en diferentes encuentros programados durante la jornada.

De acuerdo con los resultados reportados, de las nueve participaciones programadas, una delegación logró avanzar a la final zonal, mientras que ocho culminaron su participación en la fase clasificatoria.

El resultado deportivo más destacado correspondió a la Institución Educativa San José, en la disciplina de fútbol de salón prejuvenil masculino.

La delegación de La Paz enfrentó a Valledupar y obtuvo una victoria por marcador de:

La Paz 8 – Valledupar 1

Con este resultado, la Institución Educativa San José obtuvo la clasificación a la final zonal disputada durante la jornada de la tarde.

Posteriormente, la delegación participó en la final, culminando allí su participación en esta fase de los Juegos Intercolegiados 2026.

El balance general de la fase zonal fue:

Participaciones programadas: 9.
Delegaciones que avanzaron a final zonal: 1
.Participaciones que culminaron en fase clasificatoria: 8.
Campeonatos zonales obtenidos: 0.

Independientemente del resultado competitivo, la participación permitió a los estudiantes representar al municipio y competir frente a delegaciones de otros municipios del departamento.

CLASIFICACIÓN DIRECTA DE BALONCESTO

De manera adicional a los resultados obtenidos durante la fase zonal, se reportó que la delegación de baloncesto prejuvenil masculino obtuvo cupo directo a la fase final departamental en Valledupar.

Por consiguiente, esta delegación continúa oficialmente en competencia dentro de los Juegos Intercolegiados 2026.

Esta situación deberá tenerse en cuenta para la continuidad de las acciones administrativas y logísticas requeridas para garantizar la participación de los estudiantes en la fase departamental.

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y TÉCNICO

La participación de docentes, entrenadores y asistentes constituyó un elemento necesario para garantizar el acompañamiento de las delegaciones.

Dentro de las actividades asignadas al personal responsable se encontraban la orientación de los deportistas, verificación de asistencia, acompañamiento durante los desplazamientos, revisión de documentación, control de horarios, atención de novedades y coordinación de los estudiantes durante las competencias.
La supervisión verificó igualmente la importancia de que cada disciplina clasificada cuente con un entrenador, docente o responsable debidamente identificado y registrado.

La participación del personal docente y técnico permitió mantener organizadas las delegaciones y atender las necesidades que se presentaron durante las jornadas.

SEGUIMIENTO A LAS EVIDENCIAS

Como parte de las actividades ejecutadas se realizó la recopilación y organización de evidencias relacionadas con el desarrollo del proceso.

Entre los soportes objeto de seguimiento se encuentran:

Listados de deportistas.
Registros de inscripción.
Documentos de identificación.
Información registrada en plataforma.
Planillas de participación.
Programaciones deportivas.
Resultados.
Registros fotográficos.
Documentos relacionados con las delegaciones.
Soportes de entrega de uniformes.
Soportes relacionados con refrigerios.
Soportes de hidratación.
Soportes de alimentación.
Información del personal docente y técnico.
Demás documentos generados durante las actividades.

La documentación recopilada deberá conservarse dentro del expediente correspondiente, toda vez que constituye evidencia del desarrollo de las actividades y permite realizar posteriormente verificaciones de carácter técnico, administrativo o financiero.

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el seguimiento efectuado, las actividades reportadas guardan relación con el propósito de garantizar el apoyo requerido para la preparación y participación de las delegaciones estudiantiles del municipio de La Paz en los Juegos Intercolegiados 2026.

Se evidencia el desarrollo de acciones en los componentes:
Administrativo: organización de información y comunicación con instituciones y responsables.

Documental: recepción, revisión, clasificación y organización de documentos y carpetas.

Operativo: organización de delegaciones, horarios, escenarios y atención de novedades.

Logístico: apoyo a desplazamientos, uniformes, refrigerios, hidratación y alimentación.

Deportivo: acompañamiento a las delegaciones y seguimiento de programación y resultados.

Seguimiento: recopilación y organización de planillas, registros fotográficos, resultados y demás evidencias.

Por lo anterior, las actividades verificadas evidencian la ejecución de acciones directamente relacionadas con el apoyo requerido para la participación municipal.

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades ejecutadas permitieron fortalecer la capacidad organizativa necesaria para garantizar la participación de estudiantes de diferentes instituciones educativas del municipio.

La organización documental facilitó la identificación y control de los participantes, mientras que la coordinación logística permitió atender requerimientos relacionados con desplazamiento, uniformes, alimentación e hidratación.

Asimismo, el acompañamiento efectuado durante las competencias permitió mantener comunicación permanente con docentes, entrenadores y estudiantes y atender las novedades presentadas durante la jornada.

Desde el componente deportivo, la participación permitió la representación del municipio en diferentes disciplinas y categorías, incluyendo deportes de conjunto y disciplinas individuales.

ASPECTOS DESTACADOS POR LA SUPERVISIÓN

La supervisión destaca la articulación desarrollada entre la Oficina de Cultura, Recreación y Deporte, las instituciones educativas, docentes, entrenadores y demás responsables de las delegaciones.

Esta coordinación permitió organizar la participación de los estudiantes y atender las necesidades administrativas, documentales y logísticas requeridas.

Igualmente, se destaca la participación de la Institución Educativa San José en fútbol de salón prejuvenil masculino, que logró avanzar a la final zonal después de obtener una victoria 8-1 frente a Valledupar.

Asimismo, se registra como aspecto relevante la continuidad de la delegación de baloncesto prejuvenil masculino, que obtuvo cupo directo para participar en la fase final departamental en Valledupar.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Durante la revisión del informe se identifican aspectos que deben ser objeto de validación antes de consolidar el expediente definitivo.

En primer lugar, deberá unificarse el número total de deportistas, debido a que en diferentes apartados del informe se registran cantidades distintas. La cifra definitiva deberá establecerse con fundamento en el listado oficial y en la información registrada en plataforma.

En segundo lugar, deberá unificarse el periodo de ejecución reportado, toda vez que en la documentación aparecen fechas iniciales diferentes. Para efectos contractuales deberá utilizarse exclusivamente el periodo que corresponda al acta de inicio, plazo contractual y periodo efectivamente ejecutado.
Igualmente, se recomienda:

Verificar que los listados de deportistas correspondan con las planillas oficiales.
Verificar la identificación de entrenadores, docentes y asistentes.
Mantener organizados los soportes por institución educativa y disciplina.
Incorporar las programaciones oficiales al expediente.
Incorporar los resultados deportivos oficiales.
Organizar cronológicamente los registros fotográficos.
Mantener los soportes correspondientes a los componentes logísticos.
Documentar las novedades presentadas durante los desplazamientos y competencias.

Conservar evidencia de la entrega de uniformes.
Conservar los soportes correspondientes a refrigerios, hidratación y alimentación.
Mantener actualizada la información relacionada con las delegaciones que continúen a las siguientes fases
.

BALANCE GENERAL DE LA SUPERVISIÓN

De la revisión integral de las actividades reportadas se establece que el proceso desarrollado permitió realizar el alistamiento administrativo, documental y logístico requerido para la participación de las delegaciones del municipio de La Paz en los Juegos Intercolegiados 2026.

La gestión adelantada permitió organizar la información de los estudiantes, revisar documentación, efectuar seguimiento a los registros en plataforma, organizar las delegaciones y establecer comunicación con docentes y entrenadores.

Asimismo, se adelantaron acciones relacionadas con desplazamiento, entrega de uniformes, refrigerios, hidratación, alimentación y acompañamiento durante las competencias.

La fase zonal desarrollada el 10 de septiembre de 2026 en Agustín Codazzi constituyó uno de los principales momentos de ejecución, debido a que requirió la articulación de los diferentes componentes administrativos, deportivos y logísticos previamente organizados

CUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPARTIDA POR PARTE DEL CLUB

La supervisión verificó el cumplimiento de la contrapartida a cargo del Club, establecida en un valor total de **$11.500.000**, correspondiente a **$7.500.000 por concepto de póliza de seguro de accidentes personales** y **$4.000.000 por coordinación logística para los eventos en zona urbana y rural**.

En el informe anterior se acreditó la suma de **$8.500.000**, correspondiente a la totalidad de la póliza de accidentes personales ($7.500.000) y $1.000.000 del componente de coordinación logística.

En el presente informe se acredita el saldo de **$3.000.000 correspondiente a la coordinación logística**, completándose así los $4.000.000 previstos para este componente.

En consecuencia, la contrapartida presenta el siguiente balance:

Concepto	Valor
Contrapartida total comprometida	**$11.500.000**
Acreditada en informe anterior	$8.500.000
Acreditada en el presente informe	$3.000.000
Total ejecutado acumulado	**$11.500.000**
Cumplimiento	**100 %**

Por lo anterior, la supervisión deja constancia de que el **Club cumplió con el 100 % de la contrapartida comprometida**, no quedando saldo pendiente por este concepto.

PRESUPUESTO:

1. Apoyo a la organización de los Juegos Intercolegiados 2026 en su fase municipal y participaicon fases intermunicipal y departamental				
1.1Realizacion de eliminatorias municipales en las disciplinas de futbol, a y B, Futbol de salon , futbol sala , baloncesto y voleibol masculino y femenino				
1.1.1 Inauguración				**$ 1.050.000,00**
Acto inauguración y clausura (logística, sonido, publicidad)	1	$ 1.050.000,00	$ 1.050.000,00	
1.1.2 Refrigerios /Hidratación				**$ 240.000,00**
Refrigerios	0	$ 9.500,00	$ -	
Hidratación (número de botellas de agua de 500 ml) incluye refrigeración	200	$ 1.200,00	$ 240.000,00	
Servicios de alimentación (almuerzos para participantes dos días	0	$ 22.000,00	$ -	
1.1.3 Dotación (implementación)				**$ 4.250.000,00**
Uniformes de baloncesto femenino y masculino	0	$ 98.000,00	$ -	
Uniformes de Voleibol femenino y masculino	0	$ 98.000,00	$ -	

Uniformes de futbol de salón masculino y femenino	0	$ 98.000,00	$ -	
Uniformes de futbol categorías a y b	0	$ 98.000,00	$ -	
Balones de futbol de salón y futbol sala	0	$ 120.000,00	$ -	
Balones de futbol No 3 y 4 para competencias	0	$ 120.000,00	$ -	
Balones de baloncesto No 5 y 7	0	$ 120.000,00	$ -	
Uniformes de patinaje	5	$ 150.000,00	$ 750.000,00	
Uniformes de judo	5	$ 350.000,00	$ 1.750.000,00	
Uniformes de karate	5	$ 350.000,00	$ 1.750.000,00	
1.1.4 Juzgamiento			$ -	$ -
Juzgamiento en las diferentes disciplinas jueces de la liga (ternas) incluye transportes y alimentación	0	$ 180.000,00	$ -	
1.1.5. Transporte				$ 6.000.000,00
Transporte fase municipal participante del corregimiento de San José de Oriente	0	$ 600.000,00	$ -	
Transporte fase municipal participante de las zonas corregimentales (zona rural alejada)	0	$ 1.200.000,00	$ -	
Transporte fase intermunicipal a municipios del Cesar.	4	$ 1.500.000,00	$ 6.000.000,00	
SUB TOTAL				$ 11.540.000,00
1.1.56 APOYO LOGISTICO				$ 2.400.000,00
Servicios de logística durante el desarrollo de las actividades por 4 meses	4	$ 600.000,00	$ 2.400.000,00	
PREMIACION				$ -
TROFEOS PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR TODAS LAS DISCIPLINAS	0	$ 100.000,00	$ -	
BALONES EN DIFERNETES DICCIPLINAS	0	$ 120.000,00	$ -	
SUB TOTAL				$ 2.400.000,00
TOTAL				$ 13.940.000,00

PROYECTO: APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR				
Componentes	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial	Valor total
2. REALIZACION DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN MINI DEPORTES Y JUEGOS				
2. 1. REALIZACION DE JUEGOS PREDEORTIVOS DE FUTBOLS DE SALON , FUTSALA, JUEGOS TRADICIONALES				
2.1.1. premiacion				$ -
Trofeos Grandes campeones	0	$ 145.000,00	$ -	
Trofeos medianos sub campeones (4 disciplinas	0	$ 125.500,00	$ -	
Trofeos para tercer y cuarto puesto	0	$ 70.000,00	$ -	
Medallas para participantes	0	$ 10.000,00	$ -	
Medallas Campeón 4 disciplinas x 10	0	$ 10.000,00	$ -	
Medallas Segundo Puesto 4 disciplinas x 10	0	$ 10.000,00	$ -	
Medallas tercer Puesto 4 disciplinas x 10	0	$ 10.000,00	$ -	
2.1.2 DOTACION DEPORTIVA				
DOTACION DEPORTIVA				$ -
Juego de petos para participantes por 10 unidades	0	$30.000,00	$ -	

Balones de futsal y futsalon	0	$153.000,00	$ -	
2.2 Juzgamiento				$1.200.000,00
Juzgamiento ternas árbitros locales canchas pequeñas (2 jueces y cronometrador)	12	$ 100.000,00	$ 1.200.000,00	
2.3 Hidratación y refrigerios				$2.140.000,00
Refrigerios	200	$ 9.500,00	$ 1.900.000,00	
Hidratación (número de botellas de agua de 500 ml) incluye refrigeración	200	$ 1.200,00	$ 240.000,00	
2.3 APOYO LOGISTICO				$6.000.000,00
Apoyo logístico ambientación y sonido para la fase inaugural y clausura	2	$ 3.000.000,00	$6.000.000,00	
TOTAL JUESGOS ESCOLARES				$9.340.000,00

APORTE CONTRAPARTIDA					
Componentes	**unidad**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Parcial**	**Valor Unitarios**
COORDINADOR					**$3.000.000,00**
COORDINADOR LOGISTICO PARA LOS EVENTOS EN ZONA URBANA Y RURAL	**unidad**	3	$1.000.000,00	$3.000.000,00	

2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES	ANEXOS
Cumple Con el objeto del contrato en los términos establecidos	El contratista cumplió el objeto contractual según lo establecido en las obligaciones establecidas en el. Contrato de prestación de servicios.	
Cumple Con las obligaciones del pago, prestaciones sociales y seguridad social -	Como requisito para meter cuenta de cobro es necesario cumplir con la obligación frente al pago de seguridad social integral	Planilla de pago de seguridad social integral
.Cumple con las órdenes y atiende sugerencias propuestas por la supervisora	En ocasión a lo pactado en el contrato el contratista acato todas las recomendaciones establecidas por las partes	
POR EL MUNIICPIO		
Cancela oportunamente las cuentas	siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para realizar los pagos	Pagos existentes en el expediente contractual y en los certificados de egresos

Verifica periódicamente el estado del contrato buscando el equilibrio económico de la prestación de servicios	Esto se hace a través de las diferentes reuniones en donde se determina la necesidad de los servicios prestados	

3. ACTIVIDADES DE SUPERVISION:

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, Verificando el Estado del Contrato, así como también el cumplimiento a cabalidad del Contrato por parte del Personal vinculado. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del contrato

4. TECNICAS

Durante este periodo, se hizo control y seguimiento de todas las labores correspondientes a la ejecución del contrato verificando permanentemente la calidad de los servicios y la utilización del personal ofrecido y requerido para las labores objeto del Contrato. Dentro de las acciones legales encaminadas a garantizar el cumplimiento del Contrato se realizaron las siguientes

5. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL,

Adjunta planillas de pagos. No 6033391684 correspondiente al mes de Agosto de 2026, salud pensión de acuerdo a la legislación vigente

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

OBLIGACIONES Y CUMPLIMIENTO		SI	NO
POR EL CONTRATISTA	Cumple con el objeto del contrato en los términos establecidos	x	
	Cumple con las obligaciones del pago de seguridad social	x	
	Cumple con las órdenes y atiende sugerencias propuestas por el supervisor	x	
POR EL MUNICIPIO	Cancela oportunamente los pagos	x	
	Vela por el cumplimiento de las obligaciones a través del supervisor	x	
	Verifica periódicamente el estado del contrato buscando el equilibrio económico del mismo	x	

7. DOCUMENTOS ANEXOS

Cuenta de cobro
Certificación de ingresos
Certificación de cumplimiento
Informe de supervisión
Informe de actividades: 14 de mayo de 2026 al 22 de junio de 2026.
Planilla de pago de seguridad social. Adjunta planillas de pagos. No 6033391684 correspondiente al mes de Agosto de 2026, salud pensión de acuerdo a la legislación vigente

Demás documentos anexos

El suscrito funcionario en calidad de supervisor del Contrato, CERTIFICA, que el contratista ha cumplido a entera satisfacción las actividades relacionadas anteriormente; por lo cual el municipio de La Paz cancelara la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($23.280.000) M/C),** del ultimo desembolso de los aportes del municipio

Se anexa el informe parcial presentado por el contratista, el cual hace parte integral de estos documentos.

8. RESUMEN DE PAGOS.

PERIODO DE PAGO	Concepto	VALOR	ESTADO
DEL 23 de junio de 2026 al 14 de septiembre de 2026	VALOR PORTES DEL MUNICIPIO	$78.000.000,00	
	Primer desembolso recibido (50%)	**$39.000.000**	Pagado
	Segundo desembolso	**$15.720.000**	pagado
	Valor total pagado a la fecha	**$54.720.000**	pagado
	Saldo pendiente	**$23.280.000**	Por pagar

9. PAZ Y SALVO SEGURDIAD SOCIAL:

El contratista manifiesta que se encuentra a paz y salvo con los aportes de Seguridad social, conforme a lo establecido en la legislación vigente. Presento pago y entrego copias de los recibos de pagos o Panilla de la seguridad social integral del representante legal con lo que comprueba su cumplimiento según la legislación vigente, Igualmente manifiesta su conformidad de paz y salvo por los conceptos Económicos del avance parcial del presente convenio:

Se Adjunta planillas de pagos planillas de pagos. No 6033391684 correspondiente al mes de Agosto de 2026, salud pensión de acuerdo a la legislación vigente

Para mayor constancia se firma en La Paz Cesar, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026

YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA
Jefe de Oficina de Cultura, Recreación y Deporte
Supervisora del convenio

La Paz, Cesar, septiembre 17 de 2026

Doctora
RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO
Secretaria de Recreación y Deportes del Cesar Gobernación del Cesar
Valledupar, Cesar

Asunto: Notificación de no participación en la fase departamental de los Juegos Intercolegiados 2026

Respetada doctora Raiza:

Por medio de la presente, la Oficina de Cultura, Recreación y Deporte del municipio de La Paz se permite informar que los deportistas clasificados en la disciplina de karate do no podrán asistir a la fase final departamental de los Juegos Intercolegiados 2026.

Esta determinación fue adoptada por el entrenador responsable del equipo, luego de evaluar las condiciones técnicas y organizativas necesarias para la participación de los deportistas en dicha fase.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación pueda ocasionar y agradecemos la comprensión y el apoyo brindado por la Secretaría de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar durante el desarrollo de los Juegos Intercolegiados.

Cordialmente,

YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA
Jefe Sectorial de Cultura, Recreación y Deporte
Municipio de La Paz, Cesar